

Etecsa informa posibilidad de recarga y pago de servicios desde Internet

20/01/2014



La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A., ETECSA, informa que a partir del 21 de enero de 2014, desde el sitio Web www.ezetop.com sus familiares y amigos en el extranjero, además de recargar celulares en Cuba, también pueden:

- Recargar el nuevo servicio "MI CUENTA PREPAGO".
- Pagar facturas en CUC a los usuarios residenciales que pagan el servicio telefónico en CUP y tienen facturas en CUC para otros servicios (como salida internacional, identificador de llamadas y número breve).

Desde www.ezetop.com las recargas de servicios y pagos de facturas tienen un importe mínimo de \$10.00 CUC y el interesado puede realizar tantas operaciones como desee. Es importante aclarar que si va a pagar una factura y el dinero depositado es superior al monto a pagar, el saldo restante se mantiene como un crédito para futuras facturas.

Preguntas frecuentes:



Etecsa informa posibilidad de recarga y pago de servicios desde Internet Publicado en Cuba Si (http://cubasi.cu)

1. ¿Qué nuevos servicios de ETECSA se pueden recargar o pagar en Internet?

7. ¿Desde Cuba yo puedo pagar y recargar servicios en el sitio www.ezetop.com?

Ahora, además de recargar celulares de Cuba en Internet, también pueden recargar el servicio "MI CUENTA PREPAGO" y pagar las facturas en CUC de los usuarios residenciales que pagan el servicio telefónico en CUP y tienen facturas en CUC para otros servicios (como salida internacional, identificador de llamadas y número breve).
2. ¿Desde qué sitios Web se pueden pagar estos nuevos servicios?
Por el momento, sólo se puede pagar las facturas en CUC y recargar MI CUENTA PREPAGO desde www.ezetop.com
3. ¿Existe algún límite para las recargas y pagos?
No existe límite, pero cada operación admite un monto de 10.00 a 50.00 CUC.
4. ¿Qué debe hacer la persona que va a realizar el depósito si va a pagar una factura con un importe mayor a los 50.00 CUC?
Debe realizar tantas operaciones como desee para pagar una misma factura. Si el dinero depositado es superior al importe de la factura a pagar, el saldo restante se mantiene como un crédito para el pago de futuras facturas.
5. ¿Con estas variantes de recarga y pago de nuevos servicios también se realizarán promociones como las del servicio móvil?
Sí se realizarán promociones, que en su momento se darán a conocer a los clientes.
6. ¿Desde este sitio se puede pagar la factura en CUP?
No, por el momento solamente se pueden pagar las facturas en CUC de aquellos usuarios residenciales que pagan su servicio telefónico en CUP y tienen servicios contratados en CUC, como la salida internacional, el identificador de llamadas y el número breve.



Etecsa informa posibilidad de recarga y pago de servicios desde Internet Publicado en Cuba Si (http://cubasi.cu)

Sí, siempre que tenga las tarjetas bancarias requeridas por ese sitio Web.
8. ¿A dónde debe dirigirse la persona que efectuó el depósito para hacer alguna reclamación sobre una recarga o pago por este sitio Web?
Para el proceso de reclamación de recargas o pagos internacionales, los usuarios desde el exterior deben dirigirse al proveedor que le ofreció el servicio en su sitio Web.
9. ¿El usuario en Cuba cómo conoce que le han hecho una recarga a su cuenta prepago?
- Al acceder al servicio 16307 escuchará un mensaje de voz donde le confirman que su servicio ha sido recargado y el importe de la recarga.
- En la opción # 3 del menú interactivo del servicio puede consultar el saldo de su cuenta y así comprobará que recibió una recarga.
- Si llama al 164 le notificarán que su cuenta ha sido recargada y el importe de la recarga.
10. ¿El usuario en Cuba cómo conoce que le han pagado la factura de servicios en CUC?
- A través de la notificación que le hagan sus familiares o amigos desde el exterior.
- Si llama al 112 le notificarán que su factura ha sido pagada. () 7 online